



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Diciembre de 1974.-

1007/74

Expte. n° 10.100/74

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materia formulado a fojas 1 por el alumno Félix HERRERO; teniendo en cuenta la opinión favorable del profesor de la asignatura Direcciones Contemporáneas de la Psicología, como asimismo lo aconsejado por el Departamento de Ciencias de la Educación y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Félix HERRERO, equivalencia de la asignatura DIRECCIONES CONTEMPORANEAS DE LA PSICOLOGIA (Optativa) para la carrera de Ciencias de la Educación (Plan 1969), por la asignatura "Direcciones Contemporáneas de la Psicología", aprobada por el recurrente en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, según comprobante obrante a fojas 2.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR